

¡Ya Llega VERI*FACTU!

A nivel estatal destacamos la Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dictan criterios de actuación en materia de suspensión de la ejecución de los actos impugnados mediante recursos y reclamaciones y de relación entre los Tribunales Económico-Administrativos y la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (B.O.E. 6-10-2025).

A nivel autonómico, destacamos la publicación en Guipúzcoa de la Orden Foral 418/2025, de 9 de octubre, por la que se modifica el modelo 036 de declaración censal que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios. (B.O.G. 14-10-2025).

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 20 de marzo de 2025, sobre rectificación de la valoración del inmueble heredado para adecuarlo a la realidad económica.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 17 de julio de 2025, sobre régimen fiscal especial de impatriados. Imputación de rentas inmobiliarias por vivienda habitual.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de mayo de 2025, sobre que la falta de prueba de un gasto cuya deducción se pretende, en el IS, no siempre conduce a calificar la conducta del contribuyente como culpable a efectos sancionadores.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre contabilización de la compra de oro como inversión.

En la sección de Autores publicamos un artículo de actualidad titulado "*Comentario a la STC 67/2023 Magnitud, medida y unidad, Valor, precio y moneda*".

En nuestro apartado GACETA INFORMA deslindamos el ya célebre VERI*FACTU de la futura facturación electrónica obligatoria.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>